

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA IRENE SOTO GONZALEZ Rut 008353861-9
 La Cantidad de \$ 39,000 TREINTA Y NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 15 UNIDADES DE POLLOS CANASTA FAMILIAR 20111, FACTURA
 ENTREGADA POR EL PROVEEDOR CON FECHA 29 DE FEBRERO 2012
 Fecha de Pago 11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	282	11/04/2012	39,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :404

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		39,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39,000	
Totales		39,000	39,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	39,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,000
Totales		39,000	39,000



Maria Cristina Vargas Vivar

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celsi

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Oyarzo Torres

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Ramirez J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

